



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MARISCAL LUZURIAGA

RUC N° 20407979550

CREADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL No 002-2005-MPML/A



ACTA DE ADMISIBILIDAD, REVISIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO PARA CONSULTORÍAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL N° 2 CP-ABR-2-2025-IVPML/CS-1

En el distrito de Piscobamba, el día 25 del mes de junio del dos mil veinticinco, siendo las 14:00 horas, en la oficina del Instituto Vial Provincial Mariscal Luzuriaga, ubicada en el Distrito de Piscobamba, Provincia de Mariscal Luzuriaga, Departamento de Ancash, se reúne el comité de selección según Resolución de Gerencia General N° 020-2025-IVP-ML/GG, Designación del Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 1 CP-ABR-2-2025-IVPML/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: PISCOBAMBA (KM 0+690) - YACUTURUNA - TOCANA - CHANCASA - COCHABAMBA - SANACHGAN (KM 38+940) - (LT =38.250KM); UBICADO EN EL/LOS DISTRITO(S) DE PISCOBAMBA Y FIDEL OLIVAS ESCUDERO, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, a fin de efectuar la DESCARGA DE LAS OFERTAS DE LA PLATAFORMA PLADICOP, PARA LA ADMISIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y POSTERIORMENTE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de las ofertas correspondiente según orden de prelación:

- ING. German Wilmer LIÑAN SOLIS DNI: 41159887 PRIMER MIEMBRO
- ING. Mabel Irene GARCÍA OLORTEGUI DNI: 48033661 PRESIDENTE
- ING. Walter Daniel MELITON CUEVAS DNI:70230672 SEGUNDO MIEMBRO

La cuantía de la contratación asciende a S/ 224,910.00 (Doscientos veinticuatro mil novecientos diez con 00/100 soles), incluidos los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la contratación.

La estrategia de contratación es la siguiente: Oferta económica fija incluido IGV al 100%.

1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

Se procedió a verificar el registro de participantes en la plataforma DEL PLADICOP - Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SE@CE).

1.1 Registro de Participantes:

A continuación, se detalla el registro de participantes:



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MARISCAL LUZURIAGA

RUC Nº 20407979550

CREADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL No 002-2005-MPML/A



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10447874895	VASQUEZ HUAMALI SABINO SILVERIO	16/06/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	21/06/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	15/06/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20407948913	CONSTRUCTORA BECA INVERSIONES E.I.R.L.	15/06/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20408046336	CONSTRUCTORA SAN MIGUEL DE CONCHUCOS S.R.L.	17/06/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20529271370	SANXDOT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/06/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20533850953	MULTISERVICIOS CHAVA-ARTE E.I.R.L.	16/06/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20542182068	VIRGEN DEL ROSARIO CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS S.A.C. - VIRCOM S.A.C.	19/06/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	12/06/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20542196107	CONSTRUCTORA E INVERSIONES TAYTA PANCHO E.I.R.L.	16/06/2025	Válido
25 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 1 a 10. Pagina 1 / 3					
11	Proveedor con RUC	20551820514	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES F & R S.A.C.	19/06/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20602550479	INARCAS INVERSIONES S.R.L.	12/06/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20602725678	REPRESENTACIONES THAYLI E.I.R.L.	13/06/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	12/06/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20604312851	CORPORACION MAMA CALLMI S.A.C.	16/06/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20604379009	CONSORCIO SOTO E.I.R.L.	17/06/2025	Válido
17	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	16/06/2025	Válido
18	Proveedor con RUC	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	12/06/2025	Válido
19	Proveedor con RUC	20607064939	CONSTRUCTORA SALMOS S.A.C.	16/06/2025	No válido
20	Proveedor con RUC	20608063341	CONTRATISTA Y SERVICIOS GENERALES JHOYVIC S.A.C.	17/06/2025	Válido
23 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 11 a 20. Pagina 2 / 3					
21	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	13/06/2025	Válido
22	Proveedor con RUC	20611083786	CONSTRUCTORA HORIZONTE 98 E.I.R.L.	12/06/2025	Válido
23	Proveedor con RUC	20613885332	ANDELA PERU E.I.R.L.	16/06/2025	Válido
23 registros encontrados, mostrando 3 registro(s) de 21 a 23. Pagina 3 / 3					

1.2 Presentación y apertura de ofertas:



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MARISCAL LUZURIAGA

RUC Nº 20407979550

CREADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL No 002-2005-MPML/A



A continuación, se detalla los participantes que presentaron sus ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20542196107	CONSTRUCTORA E INVERSIONES TAYTA PANCHO E.I.R.L.	23/06/2025	23:45:14	20542196107	23/06/2025	23:48:01	Enviado	Valido
2	20408046336	'CONSTRUCTORA SAN MIGUEL DE CONCHUCOS' S.R.L.	23/06/2025	20:42:25	20408046336	23/06/2025	20:42:56	Enviado	Valido
3	20608063341	CONSORCIO TOCANA	23/06/2025	23:26:54	20608063341	23/06/2025	23:32:04	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registros, de 1 a 3. Página 1 / 1.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el artículo 71 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2. OFERTAS:

2.1. Admisibilidad.

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

	A) CONSTRUCTORA E INVERSIONES TAYTA PANCHO E.I.R.L.	B) 'CONSTRUCTORA SAN MIGUEL DE CONCHUCOS' S.R.L.	C) CONSORCIO TOCANA
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b). Pacto de integridad (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d). Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas electrónicas, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE
f). Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), d conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g). Oferta económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
Resultado	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO



**INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
MARISCAL LUZURIAGA**

RUC Nº 20407979550

CREADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL No 002-2005-MPML/A



- A) **CONSTRUCTORA E INVERSIONES TAYTA PANCHO E.I.R.L.** Después de la revisión de la oferta del postor, esta sería **ADMITIDO**.
- B) **'CONSTRUCTORA SAN MIGUEL DE CONCHUCOS' S.R.L.** Después de la revisión de la oferta del postor, esta sería **NO ADMITIDO** por las siguientes razones:
- El postor no presenta el anexo 06 de acuerdo al formato establecido en las bases estándares, el cual comprende el desagregado del total de la oferta. Asimismo, en la estrategia de la contratación, con la finalidad de garantizar un buen servicio, se ha optado por la Oferta económica fija al 100% , en el cual la oferta económica de los postores corresponde al 100% de la cuantía de la contratación (S/ 224,910.00 (Doscientos veinticuatro mil novecientos diez con 00/100 soles)).
- C) **CONSORCIO TOCANA.** Después de la revisión de la oferta del postor, esta sería **ADMITIDO**.

2.2. **Revisión de requisitos de calificación.**

Se califica a los postores verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo III de la Sección Específica de las bases.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		A) CONSTR UCTORA E INVERSIONES TAYTA PANCHO E.I.R.L.	C. CONSORCIO TOCANA.
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS			
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 224,910.00 (Doscientos veinticuatro mil novecientos diez con 00/100 soles), MONTO QUE ES UNA VEZ LA CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM, por la contratación de consultorías iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. [...]	No cumple (Nota 01)	Si cumple
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MARISCAL LUZURIAGA

RUC Nº 20407979550

CREADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL No 002-2005-MPML/A



	Jefe de Mantenimiento: Experiencia mínima de 01 año a partir de la colegiatura, como Jefe de Mantenimiento y/o Residente de Servicio y/o Jefe de Grupo y/o Jefe de Servicio y/o Monitor Vial y/o supervisor y/o inspector en servicios de ejecución de Mantenimiento rutinario de Caminos Vecinales, Carreteras Departamentales o Carreteras Nacionales, no pavimentadas.	Si cumple (no presenta el anexo 16)	Si cumple
	Jefe de cuadrilla (capataz): Experiencia mínima de 02 años, como Jefe de cuadrilla y/o Jefe de Grupo y/o Jefe de Servicio y/o Capataz en mantenimiento rutinario y/o Encargado de Mantenimiento, en servicios de ejecución de Mantenimiento rutinario de Caminos Vecinales, Carreteras Departamentales o Carreteras Nacionales, no pavimentadas.	Si cumple	Si cumple
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	Jefe de Mantenimiento: Ing. Civil y/o Ing. De transportes y/o Ing. Vial y/o Arquitecto y/o Agrónomo y/o afines colegiados y habilitado.	Si cumple	Si cumple
	Jefe de cuadrilla (capataz): Persona natural con estudios, como mínimo, secundaria completa.	Si cumple	Si cumple
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	01 camión y/o cargador con capacidad mínima de 1 m3 o más, con una antigüedad no mayor de 20 años a la fecha de presentación de la oferta.	Si cumple	Si cumple
B.4	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA		
	01 Oficina, con domicilio en el area de influencia de servicio, es decir, en el Distrito de Musga o Llama o en la ciudad Piscobamba, provincia de Mariscal Luzuriaga de la Región Ancash para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato, asimismo, el contratista otorgara un correo electrónico mediante el cual la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga o la IVP-ML podrá efectuar notificaciones, que tendrá la misma validez legal.	Para suscripción de contrato (SEGÚN PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES)	Para suscripción de contrato (SEGÚN PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES)
C	PARTICIPACION EN CONSORCIO		
	D.1 El número máximo de consorciados es de 2 integrantes D.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 10% D.3 El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 10%	No corresponde	Si cumple
RESULTADO		No califica	Si califica

Nota 01: Según el pliego de absolución de consultas y observaciones, el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 224,910.00 (Doscientos veinticuatro mil novecientos diez con 00/100 soles), MONTO QUE ES UNA VEZ LA CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM, por la contratación de consultorías iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MARISCAL LUZURIAGA

RUC Nº 20407979550

CREADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL No 002-2005-MPML/A



fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. El postor acredita un monto equivalente a S/158,430.24 soles derivado de un consorcio, el cual es inferior a la experiencia solicitada.

Cabe precisar que, el artículo 66, numeral 66.6 del reglamento de la ley general de contrataciones públicas indica "Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y las bases integradas, prevalece lo absuelto en el referido pliego"

2.3. EVALUACION

En contratación de servicios de mantenimiento vial, la evaluación de la oferta consiste en:

i) Evaluación Técnica y ii) Evaluación Económica.

A) Evaluación técnica

FACTORES DE EVALUACIÓN			C. CONSORCIO TOCANA.
A	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	50 PUNTOS
	<p>Se evalúa en función al porcentaje de personal clave considerado en este listado que supere el tiempo de experiencia en la especialidad considerada en los requisitos de calificación. El personal clave para evaluar en este factor es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Mantenimiento • Jefe de cuadrilla (capataz) <p>Se considera que un personal clave supera el tiempo de experiencia en la especialidad cuando supera al menos un (01) año adicional a la experiencia requerida en los requisitos de calificación.</p>	<p>Como máximo 50 puntos</p> <p>El 100% del personal de la lista tiene más de un (1) año de experiencia adicional en la especialidad: 50 puntos</p> <p>El 50% del personal de la lista tiene más de un (1) año de experiencia adicional en la especialidad: 25 puntos</p>	<p>El 100% del personal de la lista tiene más de un (1) año de experiencia adicional en la especialidad: 50 puntos</p>
B	MEJORA AL REQUERIMIENTO		20 PUNTOS
	<p>El postor deberá plantear las posibles propuestas de mejoras que se pueden implementar durante la prestación del servicio de mantenimiento vial rutinario de caminos vecinales, sin costo adicional, con el objetivo de mejorar la prestación del servicio. Se evaluará la calidad de las propuestas planteadas y el impacto que genere a fin de otorgar el puntaje correspondiente. Las mejoras planteadas deben estar dentro de los alcances establecidos en el Manual de Carreteras Mantenimiento o Conservación Vial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado mediante</p>	<p>Como máximo 30 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Más de dos (02) mejoras: 20 puntos. - Hasta dos (02) mejoras: 10 puntos 	<p>El postor presenta Más de dos (02) mejoras</p>



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MARISCAL LUZURIAGA

RUC N° 20407979550

CREADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL No 002-2005-MPML/A



	Resolución Directoral N° 08- 2014-MTC/14.		
C	PLANIFICACIÓN DETALLADA		
	Presentación del Plan de Trabajo detallado.	20 puntos	20 PUNTOS
	ASIGNACIÓN		90 PUNTOS
	ORDEN DE PRELACION		01

B) Evaluación económica

La cuantía de la contratación asciende a S/ 224,910.00 (Doscientos veinticuatro mil novecientos diez con 00/100 soles), incluidos los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la contratación. La estrategia de contratación es la siguiente: Oferta económica fija incluido IGV al 100%. SIENDO ASI, SE LE ASIGNA UN PUNTAJE DE 100 PUNTOS AL POSTOR QUE TIENE COMO OFERTA LA CUANTIA DE LA CONTRATACIÓN.

POSTOR	OFERTA ECONOMICA (SOLES)	PUNTAJE DE LA OFERTA ECONOMICA
C. CONSORCIO TOCANA.	S/ 224,910.00	100 PUNTOS (Oferta económica fija)

c) PUNTAJE TOTAL

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la siguiente fórmula: $PTP = c_1PT + c_2Pe$.

POSTOR	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL	
CONSORCIO TOCANA.	54	40	94	
POSTOR	BONIFICACIÓN			PUNTAJE TOTAL + BONIF.
	MYPE (5%)	COLINDANCIA (10%)	PUNTAJE TOTAL	
CONSORCIO TOCANA.	5	No corresponde	94	99

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El presidente de comité de selección informa sobre la evaluación y calificación de las ofertas, previsto en las bases integradas, de acuerdo a los cuadros en línea arriba y después de aplicar las fórmulas correspondientes.

Que, por las razones expuestas en la presente acta, se determina Otorgar la Buena



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MARISCAL LUZURIAGA

RUC N° 20407979550

CREADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL No 002-2005-MPML/A



Pro, en Aplicación al Art Artículo 80, 81 y 82 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, al postor **CONSORCIO TOCANA**, integrada por las empresas **CONTRATISTA Y SERVICIOS GENERALES JHOYVIC S.A.C.** con RUC N° 20608063341 y la empresa **REPRESENTACIONES THAYLI E.I.R.L.** con RUC N° 20602725678 con su precio de la oferta de **S/ 224,910.00 (Doscientos veinticuatro mil novecientos diez con 00/100 soles)**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Los integrantes del comité de selección levantan la sesión privada, siendo las 17:00 Horas del mismo día previa redacción, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

Mabel Irene GARCIA OLORTEGUI
Presidente titular

ING. German Wilmer LIÑAN SOLIS
PRIMER MIEMBRO

ING. Walter Daniel MELITON CUEVAS
SEGUNDO MIEMBRO